



LA PLATA, MAYO DE 2020

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**Dirección de Formación Docente Inicial**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**  
**Dirección de Educación Superior de Formación Técnica**

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA**

**CIRCULAR TÉCNICA CONJUNTA N° 1/2020**

**Sobre la evaluación en el nivel superior en tiempos de pandemia:**  
**Una oportunidad para preguntarnos por el presente y el futuro**

### **Algunas orientaciones preliminares**

Una vez más nos comunicamos con los equipos directivos y docentes de los Institutos de educación superior. En esta ocasión para ofrecer algunas orientaciones en torno a la evaluación en este contexto específico.

Estas orientaciones han sido pensadas para el contexto inédito del aislamiento social, preventivo y obligatorio por el COVID-19, considerando las características de la provincia de Buenos Aires: su extensión y heterogeneidad; las desiguales condiciones sociales y económicas nos obligan a pensar diferentes alternativas y escenarios. Se trata de compartir algunos criterios generales para que cada institución tome decisiones, en función de sus características





particulares, y en el marco de la autonomía de las Instituciones de Educación Superior. En este sentido, entendemos que la política educativa no es una mera “aplicación de directivas que emanan del nivel central”, sino muy por el contrario que cada norma, cada propuesta, cada política es resignificada y producida con las características específicas—que le atribuyen los actores sociales en cada estamento del sistema (Ball, 1994).

## 1. Sobre los problemas relacionados con la enseñanza y la evaluación

El nivel superior como sistema, tiene normas que regulan la evaluación y la acreditación (Res. N° 4043/09). Normas que van cambiando con los años y con las decisiones de política – pedagógica propias de cada gestión. En esta comunicación abordaremos algunas cuestiones para pensar la valoración del trabajo pedagógico que las instituciones han podido desarrollar en este tiempo.

Esta situación amerita reforzar una vez más la concepción de la evaluación como parte constitutiva del proceso de enseñanza, que se propone realizar valoraciones y producir información tanto para reorientar la enseñanza, como para hacer un seguimiento y orientación de los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes. Por lo tanto, el proceso evaluativo debe ser sostenido en todas las propuestas pedagógicas que se vienen llevando adelante.

Cuando hablamos de evaluación lo hacemos también en relación a las consideraciones más amplias de política pedagógica y en función de ellas creemos oportuno acercar algunas orientaciones generales.

Como expresa el Documento Base: Enseñanza y Evaluación de la Subsecretaría de Educación “las mismas condiciones en las que se están realizando las tareas educativas definen cuáles son los aspectos de la evaluación que deben considerarse en este tiempo y cuáles serán abordadas en las próximas etapas”. Y agrega: “realizar una valoración pedagógica que posibilite conocer el progreso de las y los estudiantes, sus avances y sus dificultades”.





La formación en el contexto actual exige que prestemos atención a las trayectorias reales aún con más cuidado que en el trabajo presencial. Evaluar nos tiene que permitir fortalecer las decisiones pedagógicas y didácticas adoptadas para mejorar esas trayectorias, reconociendo las desigualdades que se hacen más visibles que nunca. Sabemos que las instituciones conocen a sus estudiantes y sus circunstancias, este conocimiento posibilitará adecuar y diversificar los modos de evaluación.

El contexto nos obliga a pensar en los modos de garantizar el derecho a la educación. No todos los y las estudiantes tienen acceso a la virtualidad. Algunos deben lidiar con muchas dificultades. Además de la disponibilidad de conectividad, hay casos en que los datos son limitados y se comparten con hijos en edad escolar, o bien no tienen dispositivos tecnológicos. Tenemos que poder ser sensibles a estas situaciones evitando prácticas que como efecto sean expulsivas.

Una cuestión a pensar es que la situación de aislamiento nos atraviesa a todos. Muchos y muchas colegas están “esperando” volver a la presencialidad, que termine esta etapa. Pero no sabemos cuándo regresaremos a los edificios ni en qué condiciones será. Seguramente la vuelta será diferente a nuestra experiencia anterior, probablemente en etapas, intercalando presencialidad y virtualidad. Es decir, probablemente no volvamos a lo que conocíamos sino a un tiempo distinto, y por lo tanto debemos pensar respuestas distintas.

En tanto direcciones de modalidad y de nivel superior de la Provincia, no desconocemos el carácter habilitante de los títulos que emiten los Institutos, y entendemos las genuinas preocupaciones que en este sentido surgen sobre los procesos de acreditación de saberes; es por ello que -teniendo en cuenta el contexto de aislamiento- decidimos que la acreditación de todas las asignaturas se realice mediante exámenes finales, eliminando para este ciclo la promoción directa de asignaturas.

Para los casos de las Prácticas Docentes, las Prácticas Profesionalizantes, los Espacios de Formación en Producción Artística y los Espacios de los saberes específicos en Prácticas corporales y motrices, las especificaciones sobre la evaluación se abordarán en comunicaciones específicos de cada Dirección de modalidad.





## 2. Algunas herramientas de trabajo

La Comunicación N°8/20 de la Dirección de Formación Docente Inicial propone lo siguiente: “Se recomienda arbitrar medios que no apelen al control de la presencialidad sincrónica (tomar lista) sino que convoquen otros recursos para dar cuenta de la atención y producción respecto de la propuesta de las clases (pequeños trabajos, aportes de materiales, registros, etc)”. Los encuentros sincrónicos y asincrónicos, planificados y analizados, permiten tomar las decisiones adecuadas para continuar la enseñanza y para pensar la evaluación. Dadas las condiciones de nuestros y nuestras estudiantes y este contexto específico, **no tendría sentido por ejemplo “tomar asistencia”<sup>1</sup> en las aulas virtuales. Tampoco plantear exigencias de entrega de trabajos en un horario determinado.** Si así fuera, ¿qué sucedería con aquellos/as que no tienen conectividad?

Dado que, como todos y todas sabemos, el proceso de evaluación es parte del proceso de enseñanza, sugerimos que en los casos en los que se realizaron agrupamientos de asignaturas para la organización de la enseñanza (por campos, por ejemplo) se sostenga el mismo criterio en las instancias de evaluación. Es decir, la situación de plantear la enseñanza integrando espacios curriculares es novedosa e impacta necesariamente en la evaluación. Esto interpela a los y las docentes al tener que pensar modos nuevos de realizar estas prácticas. En cada caso será importante poder hacer el ejercicio de analizar la **coherencia entre la manera de evaluar y la propuesta desarrollada en la cursada.**

Al poner énfasis en la **evaluación** como proceso, es decir en la “dimensión de la evaluación que implica la elaboración de información **descriptiva y cualitativa** sobre los logros y las dificultades que se dieron en el proceso de construcción de conocimiento”. (Documento Base: Enseñanza y evaluación de SSE), invitamos a explorar la implementación de diferentes instrumentos en el contexto de evaluación a la distancia, **como portafolios, trabajos de escritura colaborativa, bitácoras, diarios de campo, trabajos de resolución domiciliaria, narrativas, participación en foros, coloquios,** etc. Así mismo contemplar instrumentos de seguimiento como “listas de cotejo, rúbricas, registros de entregas de trabajos prácticos y/o actividades propuestas a los/as

---

<sup>1</sup> Este lineamiento está expresado con contundencia en el Documento Base: Enseñanza y evaluación de SSE para todos los niveles del sistema educativo provincial.





estudiantes, registro escrito de los intercambios y devoluciones/apreciaciones cualitativas sobre las producciones. Para el /la docente, está la posibilidad de realizar planillas de seguimiento conceptual virtual” (Documento Base: Enseñanza y evaluación de SSE).

Frente a esta situación de excepcionalidad, se trata de construir y ofrecer herramientas que permitan realizar una valoración pedagógica a lo largo del tiempo y posibiliten conocer el progreso de las y los estudiantes, sus avances y sus dificultades.

El trabajo en la virtualidad es más lento, requiere más tiempo que la presencialidad. No se puede llevar el mismo ritmo que en las aulas del instituto. Esta problemática requiere una jerarquización y selección de contenidos y actividades que al mismo tiempo impacten en la evaluación. Sería un aporte pensar propuestas cuya resolución permita aprender a los y las estudiantes y al mismo tiempo, ofrezca elementos para llevar adelante el proceso de evaluación. Poner en valor lo que vienen haciendo.

Este tiempo, con la dificultad que conlleva pueda ser aprovechado, como oportunidad para construir colectivamente un “baúl de experiencias”. Es decir, un lugar que nos permita preservar y registrar los materiales realizados por docentes y estudiantes.

### **3. Para seguir pensando...**

El modo de tramitar este tiempo es una oportunidad para pensar pedagógicamente el presente y el porvenir. En este sentido, para cerrar presentamos algunas ideas.

Seguimos trabajando en la elaboración de un Calendario Académico del Nivel Superior teniendo en cuenta la evolución de la pandemia y el impacto de las decisiones sanitarias en el sistema educativo y formador; así como las orientaciones de la Subsecretaría de Educación y del Consejo Federal de Educación. En este marco se hace necesario el trabajo de reorganización de los contenidos de enseñanza tomando como criterio los ejes de saberes irrenunciables en la formación para cada una de las diferentes carreras. Para estos dos puntos cada dirección





realizará documentos y comunicaciones específicas que atiendan las particularidades de cada carrera.

Es difícil imaginar el futuro anclado exclusivamente en la presencialidad, en lo que siempre hicimos, sin la virtualidad. Es decir, consideramos que la presencialidad es irremplazable en la formación de docentes y técnicos, sin embargo, hay algunas herramientas que ofrece la virtualidad que vinieron para quedarse; y es esperable que un estudiante al momento de recibirse haya pasado por alguna experiencia de virtualidad, ya que ésta es parte del escenario de nuestro tiempo. Tendremos que explorar modos de ofrecer un sentido pedagógico a las experiencias de enseñanza y evaluación en la virtualidad, pero no podremos dejarla de lado. En todo caso, el desafío es apropiarnos de la virtualidad para hacerla más humana.

#### 4. Citas bibliográficas y documentos

Ball, S. (1994) Education Reform. A critical and post-structural approach. Open University Press. Capítulo 2. (Traducción: Dra. Estela Miranda. Profesora FFyH-UNC)

Documento Base: Enseñanza y evaluación. Subsecretaría de Educación. 15/05/20

Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe -CRES 2008. Disponible en <https://conadu.org.ar/declaracion-de-la-conferencia-regional-de-educacion-superior-para-america-latina-y-el-caribe-cres-2008/>

Resolución N° 4043/09

Comunicación 8/20 DFDI

